MANUEL JESÚS AFONSO HERNÁNDEZ (1 de 2)
SECRETARIO ACCTAL., Res. de 19/08/14 nº576, DGFP
Fecha Firma: 26/11/2019
HASH: 080b9378236f03eb9bf52b6eccd6449bb

ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (2 de 2)
ALCALDESA-PRESIDENTA
Fecha Firma: 26/11/2019
HASH: dab2275d71c9dffebf3326baa5a3068e

Dª. ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO, PROVINCIA DE LAS PALMAS Y PRESIDENTA DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos 1/1-2019 de transferencia de créditos entre los capítulos 2 y 1 de los programas de gatos del Patronato Municipal de Medios de Comunicación, para financiar gastos de personal.

DECRETO

VISTO la propuesta emitida por la Sra. Presidenta del Patronato Municipal de Medios de Comunicación, que textualmente dice:

"Visto que al día de la fecha, no existe crédito suficiente en el capítulo 1, en el presupuesto vigente de este Organismo, en las aplicaciones correspondientes, para afrontar los citados gastos.

Visto que para solventar el asunto planteado, se exige la tramitación de un expediente de transferencia de crédito para la financiación de los gastos que se estiman necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio público descrito.

Visto que las transferencias de créditos dentro de la misma área de gasto es competencia de la l Presidenta, en virtud de la Base 14 de Ejecución del vigente presupuesto municipal.

Así pues, y en virtud de todo lo anterior esta concejalía estima que procede adoptar resolución en los términos transcritos en la presente

PROPUESTA

***Único –** Aprobar el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de créditos en los siguientes términos:*

ALTA DE CRÉDITOS

Aplicación	Descripción	Importe
491.130.00	Gastos de personal. Retribuciones Básicas	5.000,00€
491.130.02	Gastos de personal. Retribuciones Complementarias	18,500,00€
491.160.00	Gastos de personal. Seguros Sociales	6.500,00€
	Total Suma	**30.000,00€**

BAJA DE CRÉDITOS

Cód. Validación: 5FC7SNZ44EQEXGKX7SLWX9K49 | Verificación: http://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Aplicación	Descripción	Importe
491.203.00	Gastos corrientes. Alquiler maquinaria	10.000,00€
491.204.00	Gastos corrientes. Alquiler transporte	1.000,00€
491.212.00	Gastos corrientes. Reparación edificios	1.000,00€
491.219.00	Gastos corrientes. Reparación otro inmovilizado	2.000,00€
491.220.00	Gastos corrientes. Material oficina no inventariable	1.000,00€
491.220.02	Gastos corrientes. Material informático no inventariable	4.000,00€
491.266.99	Gastos corrientes. Otros Gastos	2.000,00€
491.227.06	Gastos corrientes. Trabajos realizados otras empresas	9.000,00€
	Total Suma	**30.000,00€**

CONSIDERANDO que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y a lo establecido en la Base 14 de Ejecución del vigente Presupuesto de este Organismo.

CONSIDERANDO que esta Alcaldía-Presidencia es competente para la aprobación del presente expediente de transferencia de crédito, según dispone la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio de 2019. Por todo ello,

HE RESUELTO. Único – Aprobar el expediente de modificación de créditos 1/1 – 2019 de transferencia de créditos en los siguientes términos:

ALTA DE CRÉDITOS

Aplicación	Descripción	Importe
491.130.00	Gastos de personal. Retribuciones Básicas	5.000,00€
491.130.02	Gastos de personal. Retribuciones Complementarias	18,500,00€
491.160.00	Gastos de personal. Seguros Sociales	6.500,00€
	Total Suma	**30.000,00€**

BAJA DE CRÉDITOS

Cód. Validación: 5FC7SNZ44EQEXGKX7SLWX9K49 | Verificación: http://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Aplicación	Descripción	Importe
491.203.00	Gastos corrientes. Alquiler maquinaria	10.000,00€
491.204.00	Gastos corrientes. Alquiler transporte	1.000,00€
491.212.00	Gastos corrientes. Reparación edificios	1.000,00€
491.219.00	Gastos corrientes. Reparación otro inmovilizado	2.000,00€
491.220.00	Gastos corrientes. Material oficina no inventariable	1.000,00€
491.220.02	Gastos corrientes. Material informático no inventariable	4.000,00€
491.266.99	Gastos corrientes. Otros Gastos	2.000,00€
491.227.06	Gastos corrientes. Trabajos realizados otras empresas	9.000,00€
	Total Suma	**30.000,00€**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo mando y firmo, en la Villa de Ingenio a fecha de la firma electrónica.

ANTE MI,
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,
Fdo.: Manuel J. Afonso Hernández
Resolución de fecha 19/08/2014, Nº 576
De la Dirección Gral. de la Función Pública

Cód. Validación: 5FC7SNZ44EQEXGKX7SLWX9K49 | Verificación: http://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3